

RESUMEN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LA CIUDADANÍA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CÁDIZ, 2015-2016.

MEDIDAS Y ACCIONES DE CONCILIACIÓN Y PARA EL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Conciliación para el fomento de la corresponsabilidad en el Barrio de Santa María del Municipio de Cádiz, nace en el marco del proyecto transnacional “Equilibrio/Balance: por una conciliación corresponsable” (en adelante Proyecto Equilibrio/Balance), liderado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS), y está financiado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo.

El Proyecto Equilibrio/Balance surge como consecuencia de la evaluación de los resultados alcanzados en un proyecto anterior, desarrollado en el mismo marco que el actual, y durante el cual diez entidades locales españolas diseñaron Planes de Conciliación Internos y Externos a la propia entidad.

La vocación del proyecto actual es centrar sus esfuerzos en apoyar a doce nuevas entidades locales en el estudio, diseño e implementación de Planes de Conciliación que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a través de un proceso participativo que involucra, no solo a la Administración Local, sino a los distintos agentes económicos y sociales corresponsables de la consecución efectiva de la conciliación de los tiempos de vida y trabajo.



Ayuntamiento de Cádiz

SITUACIÓN DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CÁDIZ EN RELACIÓN A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

EL BARRIO DE SANTA MARÍA



Santa María es un barrio del centro histórico de la ciudad de Cádiz, España, perteneciente al distrito 2. Está situado en la zona norte de la ciudad, siendo el más meridional de los barrios del centro histórico. Se extiende desde las Puertas de Tierra hasta la plaza de San Juan de Dios y el barrio del Pópulo.

Es uno de los barrios más antiguos de la ciudad, surgido en el siglo XV, cuando la villa medieval comienza a desbordarse. Su nombre se debe a la capilla de Santa María que posteriormente se convirtió en el convento de Santa María.

Respecto a su estructura sociodemográfica, el Barrio de Santa María de Cádiz cuenta con una población aproximada de 3.900 habitantes, siendo la población desagregada por edad y sexo la siguiente:

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Población total
De 0 a 3 años	78	75	153
De 4 a 9 años	93	86	179
De 10 a 14 años	84	80	164
De 15 a 19 años	94	85	179
De 20 a 24 años	111	110	221
De 25 a 29 años	129	123	252
De 30 a 34 años	147	143	290
De 35 a 39 años	141	143	284
De 40 a 44 años	145	148	293
De 45 a 49 años	148	157	305

De 50 a 54 años	142	158	300
De 55 a 59 años	124	148	272
De 60 a 64 años	120	142	262
De 65 a 69 años	113	138	251
Mayores de 70 años	210	355	565
TOTAL	1879	2091	3970

DESCRIPCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL.

Las principales actividades económicas en Cádiz son el turismo y otras actividades del sector terciario (67% del PIB provincial), seguido de las industrias (naval, aeronáutica...) que constituyen el 28% del PIB.

El tejido empresarial del Barrio de Santa María se compone de 101 empresas, de las cuales el 8% de empresas pertenecen al sector secundario y un 92 % al terciario.

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística, en la provincia de Cádiz hay contabilizadas con fecha de 1 de enero pasado

Más atrás en el tiempo, según el DIRCE, el año en que más empresas hubo en la provincia fue 2008 (curiosamente, uno de los peores de la crisis económica). Entonces había 64.505 negocios (7.561 más que en la actualidad).

RECURSOS EXISTENTES EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN.

Atención, cuidado personas mayores

De los recursos existentes disponibles en el Barrio de Santa María para la atención y cuidado de personas mayores, con una población de aproximadamente 850 personas mayores de 65 años, se cuenta con 281 plazas demandadas para Hogares del Pensionista, con una cobertura total del 100%, así como la cobertura del 100% en la Teleasistencia con 13 personas usuarias del servicio. Con respecto al servicio de Asistencia o Ayuda a Domicilio, la cobertura del mismo en el Barrio de Santa María es del 40% con un total de 89 servicios demandados y un total de 36 servicios ofertados.

Los talleres y actividades de formación, integración y ocio para mayores cuentan con bastante aceptación en el Barrio ya que la cobertura del 100% con 107 plazas demandadas y ofertadas por el Ayuntamiento de Cádiz.



Atención, cuidado y/o educación de menores.

Sobre los recursos públicos disponibles para menores, concretamente los ofertados por la Guardería Municipal, encontramos un total de 80 plazas atendidas de las 121 demandadas para Centros educativos de infantil y guardería (0 a 3 años), lo que supone una cobertura del 66%

Con respecto a la población infantil de 3 a 5 años, se cuenta con un total de dos centros públicos, CEIP Campo del Sur y CEIP Mirandilla, con un total de 50 plazas que garantiza la cobertura del 100% de esta dicha población centros educativos del Barrio de Santa María. En estos mismos centros educativos, se atiende también al 100% de la población de 6 a 11 años (educación primaria) con un número de plazas ofertadas de 38 para una demanda de 29 plazas.

El único centro público de educación secundaria que atiende a la población juvenil del barrio, el IES Colmuela, cubre un número total de 30 plazas demandadas lo que supone el 100% de cobertura de necesidades para jóvenes de 12 a 15 años

La educación postobligatoria queda atendida también con cobertura del 100% (57 plazas públicas ofertadas) para las 47 plaza demandadas en la población del Barrio de Santa María.



Asimismo, el Barrio de Santa María de Cádiz, se beneficia de todas las acciones y recursos en materia de Conciliación de la Vida Familiar, Personal y Laboral que el Área de Familia del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz lleva a cabo en toda la ciudad aportando a mujeres y hombres de la ciudad, la posibilidad de compatibilizar los tiempos dedicados a las distintas esferas de su vida: familiar (educación, cuidado de descendientes y mayores, pareja, etc.), profesional (trabajo y desarrollo de la carrera profesional) y personal (tiempo libre, ocio, aficiones, etc.).

ESTUDIO DE NECESIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE CÁDIZ.

Del trabajo de campo realizado con el tejido asociativo que representa a la ciudadanía del Barrio de Santa María, se pudo concluir que el problema para conseguir establecer en la sociedad conceptos de conciliación y corresponsabilidad, radica en los cimientos de la sociedad, ya que actualmente la tasa de desempleo es elevada, asumiendo muchas familias las tareas de conciliación.

Por lo tanto lamentablemente el problema de necesitar un equilibrio entre la vida laboral y la personal / familiar, es en muchos casos inexistentes, pero sí con su promoción se puede ayudar a superar ciertas necesidades. Se



destaca que a su vez, dicha situación afecta directamente a las necesidades más básicas de las familias, incrementándose con actuaciones de asistencia social desde los servicios sociales municipales.

Todo lo anterior, radica en una desestructuración de las familias, y a su vez en una “menor preocupación por los estudios de los/as menores”, considerándose que sería muy recomendable una labor de sensibilización y formación de madres y padres, trabajando por ir integrándoles poco a poco en el mundo educativo de sus hijos/as, de forma que tomen conciencia de la necesidad de un desarrollo formativo. En materia de menores, se considera también necesario que se disponga de un espacio para su ocio y entretenimiento, ya que a día de hoy se carece de ello. Se comprende que por la ubicación geográfica del municipio, existen muchos problemas de espacio “el terreno es el que es”, sin embargo sí que se considera que se podrían reutilizar para este fin, recursos o instalaciones no utilizadas o infrutilizadas.

De ahí surge principalmente la medida contemplada en el EJE 3 de este Plan de Conciliación con el objetivo de ayudar con servicios específicos, que la ciudadanía de Cádiz pueda desarrollar su vida en cada una de sus esferas (personales, familiares y laborales): la apertura en horario extraescolar de uno de los centros educativos públicos del barrio, en días laborales como medida de conciliación.



Todo esto “fomenta que cada vez más exista una mayor potencialidad de que aumente el número de personas en exclusión social”, pero sí es de destacar, que el Ayuntamiento de Cádiz, en esta línea ya ha iniciado multitud de actividades, y en materia de educación (con respecto a los centros educativos) no se realiza ninguna demanda.

En materia de mayores dependientes, se destaca la cobertura por parte del Ayuntamiento con la población mayor con el Centro de Participación Activa “Botica” con actividades de convivencia, integración, participación, solidaridad y la relación con el medio social, configurándose de modo primordial como un instrumento esencial para la promoción y desarrollo de la población mayor con la oferta de talleres de ocio y tiempo libre.

Por último, se destaca una necesidad latente de sensibilizar al empresariado, para que cada vez más sean conscientes de esta necesidad y conseguir una mayor racionalización de los horarios. Es de destacar aquí, que el Ayuntamiento ya ha puesto en marcha actividades como el “Premio Cronos” a la racionalización de horarios, que impulsa a las organizaciones de trabajar en esta línea.



OBJETO, ALCANCE Y ÁMBITO TEMPORAL DEL PLAN DE CONCILIACIÓN

El Presente Plan de Conciliación y para el fomento de la corresponsabilidad en el Barrio de Santa María del Municipio de Cádiz pretende dar respuesta a las necesidades de conciliación de la ciudadanía, identificadas durante el proceso de diagnóstico.

Cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Fomento de la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y Erradicación de la Violencia de Género en el Municipio de Cádiz (marco legislativo local), el Ayuntamiento de Cádiz, en consenso con los distintos agentes económicos y sociales, apuesta por abordar los siguientes aspectos relacionados con el fomento de la corresponsabilidad y la conciliación:

- Trabajar de manera conjunta en favor de la consecución de una estrategia local y/o sectorial que facilite la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de la ciudadanía en el Barrio de Santa María de Cádiz, a través de la implementación, seguimiento y evaluación de un Plan de Conciliación, y con dos objetivos fundamentales:

- ✓ Fortalecer la cooperación local en materia de conciliación y corresponsabilidad a través de la creación de grupos de



cooperación municipal con la participación de agentes implicados.

- ✓ Sensibilizar a la ciudadanía y a los agentes sociales, económicos y culturales sobre la necesidad de desarrollar valores y actitudes corresponsables que faciliten la conciliación de los tiempos dedicados a la esfera personal, laboral y familiar.

Y todo ello con el firme propósito de contribuir a que la ciudadanía de Cádiz en general y la del Barrio de Santa María en particular, alcance un equilibrio real en la distribución de los tiempos dedicados al desarrollo familiar, personal y laboral, desde el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad.

ALCANCE DEL PLAN DE CONCILIACIÓN.

Con el propósito de alcanzar el objeto principal, el Plan establece áreas de intervención en las que se desarrollarán actuaciones concretas. Cada una de estas áreas se corresponde con una necesidad concreta de la ciudadanía expresada en el Documento de Diagnóstico de Necesidades de Conciliación:

“Educación y sensibilización de la ciudadanía sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral”.



- Impulsar el cambio de actitudes en la población, favorables a la corresponsabilidad en la función social de mujeres y hombres en la atención a personas dependientes y en el trabajo doméstico, poniendo en valor el trabajo de cuidados y equiparándolo al trabajo productivo.
- Divulgar y sensibilizar a la ciudadanía en general para el acceso a los recursos sociales de conciliación de la vida personal, familiar y laboral que existen en la ciudad.
- Contribuir a que las aulas continúen siendo espacios de libertad e igualdad, incorporando al currículum escolar la historia, experiencia y saberes de las mujeres, reconociendo y valorando a las alumnas, maestras y madres y desarrollando metodologías inclusivas, de manera que los espacios y tiempos se ocupen de manera equitativa.

“Prestación de Servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía”:

- Organizar, gestionar, mejorar y difundir, desde una perspectiva transversal a todas las Concejalías, las medidas, actuaciones y recursos municipales que actualmente existen en el municipio y que favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de vecinos y vecinas.



- Proporcionar nuevos recursos municipales para facilitar la conciliación de mujeres y hombres, con especial atención a los colectivos más vulnerables (familias monomarentales, en riesgo de exclusión, emigrantes...)
- Rentabilizar los espacios educativos y otros espacios públicos como instrumentos de conciliación para ponerlos al servicio de la ciudadanía durante todo el año y en horarios adaptados a sus necesidades reales.
- Aprovechar los recursos públicos que faciliten el cuidado a la infancia o personas dependientes como respiro familiar.
- Ofrecer el acceso universal a las tecnologías de la comunicación como herramienta para la gestión del tiempo y para equilibrar las diferencias que se dan dentro de una misma circunscripción, entre el núcleo principal y unidades administrativas más pequeñas incluidas dentro del territorio municipal.
- Crear, por parte del Ayuntamiento, los mecanismos necesarios para garantizar en el tiempo la implicación de la Administración local en el desarrollo de una política activa en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, más allá del presente Plan y desde la valiosa experiencia local que aporte el mismo.
- Además, el Plan contempla los mecanismos de comunicación y difusión de las medidas en él incluidas con el fin de despertar el interés de la ciudadanía, articulando estrategias específicas de divulgación en sectores como el educativo y el empresarial y también hacia grupos de población en situación de especial protección.



- Igualmente, el Plan contiene procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación de implementación de las medidas y actuaciones que contempla así como del impacto de sus resultados, con la finalidad de poder realizar los ajustes que sean necesarios y adaptarlo a las necesidades de conciliación en cada fase de la implantación. Para ello, el Plan dispone de una batería de indicadores que facilitarán la evaluación intermedia y final de su implementación.

AGENTES IMPLICADOS/AS Y GRUPOS DESTINATARIOS DEL PLAN DE CONCILIACIÓN

De una parte, el Plan de Conciliación del Barrio de Santa María de Cádiz, ha tenido como promotor al Ayuntamiento a través de la Fundación Municipal de la Mujer que, junto con agentes sociales y económicos del barrio, representantes del tejido empresarial, representantes de las trabajadoras y trabajadores, y miembros del Consejo Municipal de la Mujer, organizaciones de la sociedad civil, conformaron al principio del proceso el grupo de trabajo

De otra, el Plan tiene como grupos beneficiarios a toda la ciudadanía del Barrio de Santa María de Cádiz, puesto que lo que se persigue, en definitiva, es mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas a través de actuaciones en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad.



No obstante, las medidas y actuaciones de cada eje de intervención van dirigidas a grupos específicos de población, según se trate de medidas generales o específicas:

- Familias en general y familias monomarentales / monoparentales en particular.
- Niños y niñas, adolescentes y jóvenes residentes en el Barrio de Santa María.
- Personas mayores, ya vivan de manera autónoma, en su núcleo familiar o en centros especializados.
- Personas con discapacidad.
- Personas en riesgo de o en exclusión.
- Empresariado y autónomos/as, así como las organizaciones que les representan.
- Trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena, así como las organizaciones que les representan.



EJES DE INTERVENCIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN

	NOMBRE EJE	DESCRIPCIÓN EJE
1.	Generación de conciencia y comportamiento social corresponsables. Corresponsabilidad en el ámbito privado, a través de acciones de sensibilización y formación a la ciudadanía y, de modo especial, hacia niñas y niños, adolescentes y jóvenes.	Este eje se basa en la capacidad de transformación que las personas, los grupos y las instituciones tienen, de tal forma que, a través de actividades de divulgación y concienciación, hombres, mujeres, empresas, Administraciones y sociedad lleguen a compartir la responsabilidad sobre los cuidados y a concebir la "conciliación" como un derecho de todas las personas para poder armonizar los distintos aspectos de la vida: trabajo, ocio, familia, participación ciudadana, cultura, etc.
2.	Desarrollo de cultura empresarial basada en la corresponsabilidad. Corresponsabilidad en el ámbito laboral, sensibilizando y apoyando a las organizaciones laborales en la adopción de medidas de conciliación, siempre desde la perspectiva de la igualdad, es decir, sin que se conviertan en una fórmula para perpetuar el rol tradicional de las mujeres como cuidadoras.	Con este eje el Ayuntamiento de Cádiz, pretende generar un espacio específico de interlocución y colaboración entre el sector público y el privado con el objeto de diseñar e implementar acciones conjuntas dirigidas a favorecer la conciliación. Se circunscribe al ámbito de la empresa entendida ésta en sentido amplio o como actividad productiva, y va dirigida tanto a las personas empleadoras como a las trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena o propia, así como a su respectiva representación. Se trata de conseguir una cultura de la conciliación en la empresa, de forma que los estándares de negocio sean compatibles con la

		gestión ética, equitativa y respetuosa de los equipos de trabajo y de las personas a nivel individual.
3.	Prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía. Corresponsabilidad en el ámbito de la administración.	Una vez detectadas las necesidades de recursos en el municipio en orden a proporcionar políticas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional a la ciudadanía, el Ayuntamiento -en cumplimiento también del principio de mejorar continua de la Administración Local- inicia un proceso participativo de mantenimiento e innovación en su cartera de servicios, introduciendo incluso nuevas prestaciones.

ESTRUCTURA INTERNA DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN

CONCEJALÍAS Y GRUPOS IMPLICADOS.

La gestión y coordinación del Plan de Conciliación en el Barrio de Santa María de Cádiz estará a cargo del personal técnico de la Fundación Municipal de la Mujer, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, destinado a la gestión directa y/o coordinación de las actuaciones municipales de toda índole relativas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



COMISIÓN / GRUPO DE SEGUIMIENTO.

La Comisión de seguimiento Plan de Conciliación en el Barrio de Santa María de Cádiz estará coordinada por personal técnico de la Fundación Municipal de la Mujer, y formada por los agentes sociales, y económicos del barrio de Santa María, y que firmaron los Acuerdos de Voluntades:

- A.VV. LAS TRES TORRES DE STA. MARIA
- C.E.I.P. CAMPO DEL SUR
- IES COLUMELA
- CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CEC)
- CADIZ CENTRO. CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE CÁDIZ
- HO.RE.CA. FEDERACION PROVINCIAL DE HOSTELERIA DE CADIZ.
- SUPERMERCADO CÁDIZ S.L.
- CENTRO CULTURA POPULAR SAN LORENZO
- LA BARANDA TEATRO

